AUTORIZACIÓN

SEÑORES:
FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Ciudad

Yo, **DUPERLY MOLANO GUZMAN,** identificada con **C.C. No. 65.736.646 de Ibagué,** en uso de mis facultades otorgo poder a mi esposo **HECTOR ALFONSO SALAZAR GOMEZ,** identificado con **C.C. 19.338.992 de Bogotá,** para que en mi nombre y representación efectué con ustedes los trámites pertinentes para la celebración del contrato, facturación y cobro del arrendamiento del local comercial ubicado en la Calle 62 con Carrera 6, mz 1 lote 13 Urbanización Arkacentro, Los Parrales, Sector II de la ciudad de Ibagué – Tolima.

Dado en Ibagué, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2026.

DUPERLY MOLANO GUZMAN
C.C. 65.736.646 DE IBAGUE
CR 6 NO. 15-73
Ibague- Tolima
3006938085
Duperly65@hotmail.com

ACEPTO PODER CONCEDIDO

HECTOR ALFONSO SALAZAR G.
C.C.19.338.992 DE BOGOTA
CR 6 NO. 15 – 73
Ibagué – Tolima
3164720969
fehectorsalazar@hotmail.com

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 103124

En la ciudad de Ibagué, Departamento de Tolima, República de Colombia, el veinte (20) de agosto de dos mil veintiseis (2026), en la Notaría octava (8) del Círculo de Ibagué, compareció: DUPERLY MOLANO GUZMAN, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0065736646 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

103124-1



7efd215d60

-------- Firma autógrafa --------

20/08/2026 14:36:49

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

HECTOR ALFONSO SALAZAR GOMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0019338992 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

103124-2



379f57ce67

-------- Firma autógrafa --------

20/08/2026 14:36:49

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: AUTORIZACION

Notaría Octava de Ibagué - Tolima

ESPERANZA RODRIGUEZ ACOSTA
Notaria (8) del Círculo de Ibagué , Departamento de Tolima
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 7efd215d60, 20/08/2026 14:39:14